

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO  
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE  
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I

Los recursos de este Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo serán canalizados a la adquisición de valores representativos de deudas emitidos por entidades y fideicomisos objeto de inversión, domiciliados en la República Dominicana y que participen en proyectos de infraestructura ubicados en la República Dominicana, con el objetivo de aumentar la competitividad del país.

Fecha de autorización por la SIMV: 2 de mayo de 2018  
Número de Inscripción en el Registro: SIVFIC-034  
Número en el Registro Nacional de Contribuyentes: 1-31-76696-1  
Cantidad de Cuotas: 14,000  
Valor Nominal de la Emisión Única: RD\$14,000,000,000.00  
Valor Nominal y Moneda de los Valores: RD\$1,000,000.00

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Borrador del folleto informativo  
resumido.  
2022-01-17 10:08  
02-2022-000603-01



Calificación de Riesgo del Fondo: El Fondo fue calificado DOAAF- por Pacific Credit Rating (PCR) el 19 de octubre de 2021

Administradora del Fondo  
de Inversión Cerrado de  
Desarrollo:



Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.  
(AFI Universal), inscrita en el RMV con el Núm. SIVAF-009,  
RNC: 1-30-96368-1

Depósito Centralizado de Valores:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.,  
inscrita en el RMV con el Núm. SVDCV-001, RNC: 1-30-  
03478-8 ("CEVALDOM")

**"LAS INVERSIONES SE REALIZAN POR CUENTA Y RIESGO DEL APORTANTE, POR LO CUAL EL MISMO DEBE INFORMARSE SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO, ASÍ COMO DE TODAS LAS NORMAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS MISMAS, INCLUYENDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE.**


**LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO."**

Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, por el tipo de inversiones en que participará el Fondo.

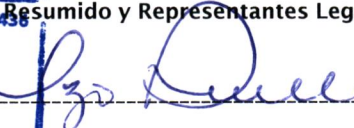
La Sociedad Administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente documento y el correspondiente Reglamento Interno.

Toda la información correspondiente al Fondo de Inversión Cerrado se encuentra a disposición del público en el RMV, en el domicilio de la Sociedad Administradora, así como en su página web, [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do)

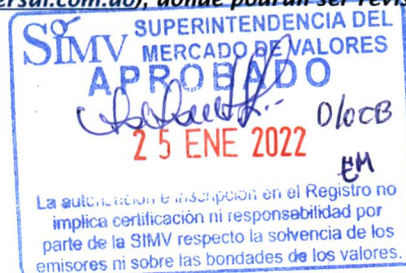
Responsables del contenido del Folleto Informativo Resumido y Representantes Legales

  
Domingo Ernesto Pichardo Baba  
Vicepresidente Ejecutivo



  
Dolores Margarita Pozo Perelló  
Representante Legal

**"El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha 11 de enero de 2022. La información de este Folleto Informativo Resumido debe ser complementada con la contenida en el Reglamento Interno correspondiente a este Fondo, el cual se encuentra a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de AFI Universal y en su página web ([www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do)), donde podrán ser revisados y reproducidos".**



**FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE  
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I**

**1. Características del Fondo.**

**1.1 Datos General del Fondo de Inversión**

El Fondo se denomina Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I y cuenta con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) no. 1-31-76696-1, siendo un patrimonio independiente al de **AFI Universal** y los otros fondos que esta pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-034, en virtud de la aprobación otorgada por la SIMV mediante su Primera Resolución de fecha 2 de mayo de 2018.

El monto total del Programa de Emisión Única es por hasta **Catorce Mil Millones de Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$14,000,000,000.00)**.

El Fondo podrá invertir los activos del Fondo en Pesos Dominicanos hasta un cien por ciento (100%) del portafolio de inversión y hasta un treinta por ciento (30%) del portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América.

**1.2 Tipo y Objeto del Fondo**

El Fondo es un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

El Objeto del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del portafolio de inversión en valores representativos de deuda, no inscritos en el RMV, de entidades y fideicomisos objeto de inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en proyectos de desarrollo de infraestructuras localizados en la República Dominicana.

Adicionalmente, como parte de su política de inversión, el Fondo podrá invertir un mínimo de cero por ciento (0%) y hasta un máximo del cuarenta por ciento (40%) del portafolio de inversión en valores de renta fija y renta variable de oferta pública, cuotas de participación en otros fondos de inversión abiertos y cerrados, y depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera.

El Fondo podrá invertir los activos del Fondo en Pesos Dominicanos hasta un cien por ciento (100%) del portafolio de inversión y hasta un treinta por ciento (30%) del portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América.

**1.3 Política de Inversión**

El objeto del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (en lo adelante "el Fondo") es invertir un mínimo de sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en entidades y fideicomisos objeto de inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en proyectos de desarrollo de infraestructuras localizados en la República Dominicana.

A través del objeto del Fondo, se busca aumentar la competitividad del país.

Adicionalmente, como parte de la política de inversión del Fondo y de acuerdo a lo establecido para Fondos de Inversión en los artículos 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de SAFI, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en los valores detallados en la sección 2.1 numeral II (a, b & c) del Reglamento Interno.



		% mínimo	% máximo
Por instrumento	Valores Representativos de Deuda emitidos por Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión que participen en proyectos de desarrollo de infraestructuras	60%	100%
	Certificados Financieros, Certificados de Depósitos, Depósitos a Plazos, Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes y Certificados sin Redención Anticipada de Entidades de Intermediación Financiera con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.	0%	40%
	Valores de renta fija y variable de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación mínima de grado de inversión.	0%	40%
	Cuotas de participación en otros fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores.	0%	40%
Por moneda	Dólar Americano (US\$)	0%	30%
	Pesos Dominicanos (RD)	70%	100%
Por calificación <sup>(1)</sup>	Calificación de Riesgo Grado de Inversión	60%	100%
	Sin Calificación de Riesgo	0%	40%
Por Plazo	Menor a 365 días	0%	40%
	Mayor a 365 días	60%	100%
Por Concentración	Por Sector	0%	50%
	Por Emisor o Grupo Económico	0%	30%
	Vinculados a la Sociedad Administradora	0%	20%
Por Vinculación	Vinculados a Miembros del Comité de Inversiones	0%	0%





Por Sector	<p>Infraestructuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Energía hidroeléctrica (grande).</li> <li>b. Energía hidroeléctrica (mini).</li> <li>c. Energía térmica.</li> <li>d. Cogeneración (Biomasa).</li> <li>e. Geotérmica.</li> <li>f. Energía solar.</li> <li>g. Energía eólica.</li> <li>h. Distribución de energía.</li> <li>i. Gas y petróleo (exceptuando el proceso explorativo).</li> <li>j. Combustibles Alternativos (Biocombustibles).</li> <li>k. Aeropuertos y puertos.</li> <li>l. Carreteras, ferrocarriles y otros medios de transporte.</li> <li>m. Centros logísticos.</li> <li>n. Infraestructura social tales como cárceles y hospitales.</li> <li>o. Telecomunicaciones.</li> <li>p. Equipos generadores de electricidad.</li> <li>q. Agua y saneamiento.</li> <li>r. Ambiental.</li> <li>s. Infraestructura social.</li> <li>t. Infraestructura Turística.</li> </ul>	60%	100%
(1) Las inversiones en cuotas de participación de fondos abiertos no requerirán calificación de riesgo.			

## 2. Tipo o Clase de Inversionista al que se Dirige el Fondo y Perfil de Riesgo

El Fondo va dirigido a inversionistas profesionales con un apetito para realizar inversiones de poca liquidez y con vocación de permanencia a largo plazo. En el Glosario de Términos del Reglamento Interno del Fondo se incluye la definición de inversionistas profesionales.

Tomando en consideración los riesgos que pudieran tener las inversiones del Fondo mencionados en la Sección 1.7 Perfil del Riesgo del Fondo del Reglamento Interno, entre otros que pudieran surgir durante la vigencia del mismo, así como la naturaleza de los activos subyacentes y sabiendo que los mismos no son activos líquidos, la clasificación del Fondo se establece en el **Nivel 4: Riesgo Medio-Alto**.

En la sección **2. Normas Generales del Fondo** del Reglamento Interno, se detallan las políticas de inversión, liquidez, diversificación, riesgo, votación y de inversión responsable, las cuales sirven de mitigantes a los riesgos inherentes del Fondo.

**Los criterios para determinar el perfil de riesgo del Fondo podrán ser modificados mediante norma técnica u operativa por la SIMV.**

**Cabe destacar que este es un Fondo dirigido a inversionistas que no requieren liquidez inmediata ni un ingreso periódico fijo, ya que dentro de la cartera del Fondo pudieran existir activos que no generen ingresos recurrentes debido a su naturaleza.**

### 3. Datos Generales

#### 3.1 Sociedad Administradora

Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)

Acropolis Center & Citi Tower, Piso 9, Av. Winston Churchill, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 544-7000

Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-96368-1

Registrado ante la SIMV bajo el no. SIVAF-009

Representante Legal: Dolores Margarita Pozo Perelló

Email: [inversioneafi@universal.com.do](mailto:inversioneafi@universal.com.do)

Web: [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do)

#### 3.2 Agentes de Colocación

**Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa**

Av. John F. Kennedy No. 20, Esq. Av. Máximo Gómez, Torre Popular, Piso 3, Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 544-5724

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-59864-6

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVPB-008



Licencia BVRD: PB-09

Representante Legal: Rafael del Toro Gómez

Email: [inversionespopular@bpd.com.do](mailto:inversionespopular@bpd.com.do)

Web: [www.inversionespopular.com.do](http://www.inversionespopular.com.do)

### 3. Organismos Supervisores



Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 221-4433

[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, Piso 2, Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

Tel.: (809) 567-6694

[www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)



### 5. Auditores Externos del Fondo

KPMG Dominicana, S.A.



Av. Winston Churchill, Acropolis Center Suite 1500, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-02591-3

Registrado ante la SIMV bajo el no. SVAE-001

Tel.: (809) 566-9161

[www.kpmg.com](http://www.kpmg.com)

### 6. Administrador del Fondo y Comité de Inversiones

## 6.1 Administrador del Fondo

### Rafael Mejía Laureano

Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con maestría en Finanzas Corporativas en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y especialización en Gestión de Inversiones de la Universidad de Ginebra (Coursera). Cuenta con más de quince años de experiencia profesional en temas orientados a la creación y administración de carteras de inversión, riesgos y valoración de activos financieros de acuerdo al perfil del inversionista y sus necesidades. Ingresó a Grupo Universal, S.A. el 21 de mayo de 2018, como Director de Inversiones en la filial AFI Universal, donde se desempeña como Administrador designado para los fondos de inversión gestionados por esta empresa.

Ha trabajado en el sector financiero dominicano desde el año 2000 cuando se vinculó al Banco Central de la República Dominicana, en el departamento de Tesorería, participando en la gestión del portafolio de reservas internacionales de dicha entidad, también ha tenido experiencia en gestión de riesgos en el Scotiabank, ocupando posiciones de Gerente de Riesgo de Mercado y Liquidez y de Gerente Senior de Programas Regulatorios.

El Administrador del Fondo será miembro del Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participará con voz, pero sin derecho a voto.

Actualmente funge como Administrador de los Fondos de Inversión siguientes:

- a. Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez (SIVFIA-030)
- b. Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible (SIVFIA-007)
- c. Fondo Abierto de Inversión Renta Valores (SIVFIA-011)
- d. Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro (SIVFIA-027)
- e. Fondo Abierto de Inversión Plazo Mensual Dólar (SIVFIA-019)
- f. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)



## 6.2 Miembros del Comité de Inversiones

Nombre	Posición	Relación con AFI Universal	Derecho
Marino Antonio Ginebra Hurtado	Presidente	Externo	Voto
Julio Bustamante Jeraldo	Miembro	Externo	Voto
Domingo Ernesto Pichardo Baba	Miembro	Interno	Voto
Frederich Bergés Guerrero	Miembro	Externo	Voto
Mauricio José Orellana Cabrera	Miembro	Externo	Voto
Luis Carlos López Wonenburger	Miembro	Externo	Voto

Julio Andrés Torres	Miembro	Externo	Voto
Rafael Mejía Laureano	Miembro- Administrador del Fondo	Interno	Voz sin Voto

Reseñas de los Miembros del Comité de Inversiones

**Marino Antonio Ginebra Hurtado**

Accionista y ejecutivo de Corporación América S. A. (República Dominicana), sociedad que creó las empresas Seguros América S. A. y La América S. A., de la cual se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo por más de 25 años.

Empresario de larga trayectoria, que ha presidido algunas de los más importantes gremios empresariales del país, entre los que podemos mencionar: la presidencia de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y la presidencia del Consejo de Directores de Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Adicionalmente, el Sr. Ginebra es uno de los principales accionistas del Grupo Ahmsa Marina, con una experiencia de más de 20 años en el sector de desarrollos inmobiliarios y turísticos locales.

Actualmente el Sr. Ginebra es miembro de los Comités de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo Abierto de Inversión Renta Valores, Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro y Fondo Abierto de Inversión Plazo Mensual Dólar, así como del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I.

**Julio Bustamante Jeraldo**

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Con amplia experiencia en la academia, en el sector empresarial y en consultoría. Actualmente, se desempeña como consultor de diferentes empresas en Chile y Latinoamérica.

Ha trabajado en las reformas de pensiones de países como Argentina, México, Bolivia, Costa Rica, Perú, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. También ha sido consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina (Cepal).

En 1981 colaboró en la creación de AFP Alameda (Chile). Posteriormente trabajó como Gerente General Corporativo de la misma empresa hasta 1988, ya denominándose AFP Pensiones Unión.

En 1990 fue llamado por el presidente Patricio Aylwin para ocupar el cargo de Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile. En 1994 fue ratificado en su puesto por el nuevo mandatario, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, cargo que ejerció hasta el año 2000. Durante esos años también ejerció como Presidente de la Comisión Clasificadora de Riesgo. Adicionalmente, en la actualidad es miembro de Juntas Directivas de diferentes compañías en Latinoamérica, entre ellas la de la Universidad Andrés Bello en Chile.

Actualmente el Sr. Bustamante es miembro de los Comités de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo Abierto de Inversión Renta Valores, Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro y Fondo Abierto de Inversión Plazo Mensual Dólar, así como del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I.

**Domingo Ernesto Pichardo Baba**





Licenciado en Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con maestría en Análisis Financiero en la Universidad Carlos II de Madrid (España) y maestrías en Dirección y Gestión Contable y en Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros de Madrid (España).

Ha trabajado en el sector financiero dominicano desde el año 2004 cuando se vinculó al Banco Popular como Gerente de Análisis Económico, donde dos años después ocuparía la posición de Economista *Senior* por 2 años.

Entre 2010 y 2013 trabajó como Director de Finanzas y Control Financiero en el Banco Múltiple León. Posteriormente, se desempeñó como Director de Finanzas y Operaciones de Valores León Puesto de Bolsa en donde era responsable de optimizar la administración de recursos de la institución, asesorando la toma de decisiones y asegurando la integridad de sus inversiones.

Actualmente el Sr. Pichardo es miembro de los Comités de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible, Fondo Abierto de Inversión Renta Valores, Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro y Fondo Abierto de Inversión Plazo Mensual Dólar, así como del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I.

### **Frederich Bergés Guerrero**

Egresado de bachiller en ciencias físicas y matemáticas del Colegio Calasanz, de donde ingresó al Instituto de Estudios Superiores (IES) graduándose de Contador Mercantil en el 1969, prosiguiendo sus estudios en la Universidad APEC de donde se graduó Cum Laude de Licenciado en Administración de Empresas.

En 1981 completó los estudios de post grado en Gestión Bancaria del The Graduate School of Banking de la Universidad Rutgers, The State University, y posteriormente realiza una segunda maestría en el 2008 al completar los estudios del II Master en Alta Dirección Pública realizado a través de la escuela d Gobiernos de Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) y el Instituto de Investigación Universitario Ortega y Gasset.

Además de participar en un sin de número eventos nacionales e internacionales de capacitación en temas de administración, impuestos, crédito y otros contenidos, se destacan las siguientes especialidades:

- a. Introducción a las Realidades Europeas, impartido por el Institut International D'Administration Publique de Francia, 2000.
- b. Executive Level Program, The Institute for Not-For-Profit Management, Columbia University, 2003.
- c. Certificado de Postgrado, E-Learning, Universitat Oberta de Catalunya, 2005.
- d. LSE Global Pensions Programme, The London School of Economics and political Science, 2015.

En el año 1992 fue electo Joven Sobresaliente de Jaycees '72, y en el 1996 declarado Egresado Sobresaliente de la Universidad APEC. Cabe destacar que fue admitido como candidato para el Doctorado en Gobierno, Sociedad Y Políticas Públicas de la Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset.

Inicia su vida profesional en el 1969 ingresando como Trainee Ejecutivo del Citibank, ocupando diferentes posiciones en las oficinas de New York; Santo Domingo; San Juan, Puerto Rico; y Puerto Príncipe, Haití, alcanzando la posición de Vice Presidente Residente en el 1977 cuando presenta renuncia para iniciar junto a las familia Pellerano, Bellapart y Vitienes, entre otras, en Banco Nacional de Crédito, donde fungió como su Gerente General por 17 años. En dicho periodo se destaca su liderazgo en la negociación, adquisición de activos y fusión con las operaciones en Santo Domingo del Chase Manhattan Bank.

En 1993 pasa al puesto de Asesor del Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, donde permanece hasta ir a presidir el periódico El Siglo y un grupo de empresas entre las cuales estaban Tropigas, Westinghouse Dominicana, Hispaniola, y Mundo Gas, entre otras. Para el 1999 ocupa la Dirección Ejecutiva de la Fundación APEC de Crédito Educativo hasta concluir sus contratos en el 2007. A partir del 2010

ingresa a la Superintendencia de Pensiones de la R.D., para el cierre de contratos de asistencia técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, y posteriormente cumplir con la posición de Coordinador Técnico hasta el 2015.

Desde el 1997 ejerce las funciones de asesor financiero, bancario y económico de un sin número de instituciones reguladas y empresas, tanto de carácter nacional como internacional, participando en actividades mineras internacionales, el sistema eléctrico interconectado y el propio sistema financiero. Actualmente dirige sus propias empresas, Xamofe, en alianza con la Corporación Interamericana de Financiamiento del Desarrollo, y Novaster, Actuarios y Consultores, de España. A lo largo de su ejercicio profesional, ha mostrado una fuerte vinculación con la vida de instituciones sin fines de lucro de carácter desarrollista, educativas y gremiales, nacionales, como internacionales. Entre las mismas se destacan:

- a. Fundación Dominicana de Desarrollo, Santo Domingo, Tesorero, 1972-1974.
- b. Asociación de Bancos de Desarrollo de la R.D., Presidente, 1979-1980.
- c. Asociación de Bancos comerciales de la R.D., Vice Presidente, 1986.
- d. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, Lima, Perú, Presidente, 1988-1990.
- e. Consejo Nacional de Drogas, Santo Domingo, Secretario, 1990-1996.
- f. Fundación APEC de Crédito Educativo, Santo Domingo, Presidente, 1995-1997.
- g. Universidad APEC, Santo Domingo, Vice Presidente, 1997-1999.
- h. Consejo Nacional de Educación Superior, Santo Domingo, Miembro 2000-2006.
- i. Circulo de Egresados del Iglobal, Santo Domingo, Presidente, 2012-2016.



Además de su preparación académica, experiencias profesionales y vida en actividades voluntarias, el Sr. Bergés es autor de varios ensayos sobre temas de desarrollo, así como libros acerca de las Relaciones Bancarias, Economistas Contemporáneos y Políticas Alternas de Desarrollo. Ha sido catedrático universitario, colaborador de los periódicos Última Hora, Listín Diario y el El Día, donde cubre una columna semanal hace más de 5 años. Por igual participa en diferentes medios electrónicos de comunicación, destacándose su intervención diaria en la sección económica del programa Cuentas Claras por la emisora 95.7 FM.

Finalmente, ha sido becario del Departamento de Estado y del Departamento de Agricultura del gobierno de los EE. UU., becario del gobierno de Francia y de la Agencia de Desarrollo de Alemania. Ha recibido varias distinciones entre las que se destaca la Condecoración Gabriel Betancourt de APICE, Colombia.

#### **Mauricio José Orellana Cabrera**

Cuenta con amplia experiencia en el análisis financiero y estructuración de inversiones de fondos de capital privado y definición de su estrategia de inversión.

Actualmente es Miembro del Consejo de Directores y del Comité de Crédito, Riesgo y Compensación de CIFI – Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S. A., institución financiera no bancaria con amplia experiencia en el financiamiento de proyectos de infraestructura y energía en América Latina y el Caribe; Cofundador y Director de Finanzas Andina Acquisition Corporation, Compañía de Adquisición de Propósitos Especiales (SPAC, por sus siglas en inglés), establecida para realizar inversiones en la región andina de Sudamérica. Se cotiza en la bolsa de NASDAQ bajo el símbolo de cotización ANDA; y es Director Gerente de Cori Capital Advisors, dedicada a la asesoría en finanzas corporativas.

#### **Luis Carlos López Wonenburger**

Administrador de Empresas (Summa Cum Laude) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) con Posgrado en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana) y Educación Ejecutiva – Programa en Finanzas de Stanford University (Estados Unidos). Cuenta con amplia experiencia en finanzas, estrategia y negocios.

Desde el año 2000 se vinculó al Grupo Universal (República Dominicana) hasta llegar a la posición de Vicepresidente Ejecutivo Senior de Finanzas y Estrategias del Grupo donde fue responsable de manejar el efectivo y la estructura de financiamiento/tesorería, diseñar y ejecutar la estrategia corporativa, evaluar los procesos de adquisición y fusiones. Anteriormente, se desempeñaba como Director de Planeación Financiera (2003 - 2012) donde era responsable del control del presupuesto y de implementar los proyectos estratégicos a mediano y largo plazo. A finales del 2020 se desvinculó de Grupo Universal para dedicarse a actividades de emprendimiento en el sector de desarrollo inmobiliario.

### **Julio Andrés Torres**

Master en Administración Pública del Kennedy School of Government de Harvard University, Master en Administración de Negocios del Kellogg Graduate School of Management de Northwestern University, Ingeniero de Sistemas y Computación y Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes en Bogotá.

El Sr. Torres trabajó para JPMorgan Chase Bank en New York durante el periodo 1993-2002, en diferentes posiciones en las áreas de Banca de Inversión y de Mercado de Capitales. En el 2003 el Sr. Torres crea el Diligo Advisory Group, enfocándose en la financiación de infraestructura en mercados emergentes. En Abril del 2006, fue nombrado Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional de la República de Colombia, retirándose de esa posición en Febrero del 2008. Durante el 2008, el Sr. Torres cofundó Nexus Capital Partners, una firma gestora de fondos de capital privado, en la cual fue uno de los socios ejecutivos. Nexus Capital Partners administra Nexus Infraestructura I, uno de los fondos de capital privado dedicado a infraestructura, líder en la Región Andina.

Posterior a la venta de su participación en Nexus Capital Partners en 2013, el señor Torres se ha desempeñado como CEO de Andina Acquisition Corporation, empresa listada en Nasdaq y uno de los vehículos de inversión más novedosos en América Latina. El Señor Torres ha sido asesor de Multilaterales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, así como de Fondos de Capital Privado globales tales como el Carlyle Group y Advent International.

Ha servido en las Juntas Directivas de algunas de las más grandes empresas Colombianas, entre ellas, Ecopetrol, ISA, CISA, Bancoldex, FiduPrevisora, ISAGEN. El Señor Torres es actualmente director en empresas públicas en Estados Unidos (Tecnoglass Inc, Nasdaq: TGLS), así como privadas (Tuscany Oil Holdings Inc), y de grandes empresas colombianas como Colombia Telecomunicaciones-COLTEL, Financiera de Desarrollo Nacional-FDN y Banco Serfinanza. En marzo del 2019 el Sr. Torres fue nombrado por el gobierno colombiano como Comisionado de la Misión de Mercado de Capitales para el Bicentenario.

### **6.3 Miembros del Comité de Inversiones que forman o formaron parte del Comité de Inversiones de otros Fondos de Inversión a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo Resumido**

A la fecha de elaboración del presente documento, los señores Marino Antonio Ginebra Hurtado, Julio Bustamante Jeraldo y Domingo Ernesto Pichardo Baba forman parte del Comité de Inversiones del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez (SIVFIA-030), Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible (SIVFIA-007), Fondo Abierto de Inversión Renta Valores (SIVFIA-011), Fondo Abierto de Inversión Renta Futuro (SIVFIA-027) y Fondo Abierto de Inversión Plazo Mensual Dólar (SIVFIA-019), así como del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032) y el Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I (SIVFIC-056).

### **6.4 Vínculos existentes entre las personas relacionadas a la Sociedad Administradora con cada uno de los miembros del Comité de Inversiones**



El Señor Domingo Ernesto Pichardo Baba es vinculado a la Sociedad Administradora, ya que es el Vicepresidente Ejecutivo de la misma.

**7. Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación del Fondo**

25 de septiembre de 2018

**8. Valor Nominal de la Cuota y Moneda de Denominación**

El valor nominal de las Cuotas de Participación es de un millón de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00). La moneda de denominación es el peso dominicano (RD\$).

**9. Monto Mínimo de Inversión**

El monto mínimo de inversión es de un millón de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00).

**10. Indicador Comparativo de Rendimiento (Benchmark)**

La estrategia de inversión del Fondo conlleva la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en entidades y fideicomisos que participen en proyectos de desarrollos de infraestructuras. Por esta razón, el indicador comparativo de rendimiento más apropiado al objeto del Fondo es la **Tasa de Interés Activa Preferencial Promedio Ponderada (TIAPPP) en Pesos Dominicanos de la Banca Múltiple**, calculada y publicada mensualmente por el Banco Central de la República Dominicana en su página web [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do). La metodología de cálculo es propia del Banco Central de la República Dominicana, calculando el promedio ponderado de las tasas de intereses pasivas de la Banca Múltiple, utilizando las informaciones suministradas por los Bancos Múltiples, correspondiente a montos y tasas de interés en pesos dominicanos. Cabe destacar que esto es una tasa variable.

Se utilizará la información pública de datos no preliminares. Siempre se comparará la información del mes obtenida del Benchmark con su mes correspondiente a las informaciones del Fondo. Los resultados de la comparación se estarán remitiendo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la SIMV como un Hecho Relevante en conjunto con la copia de publicación de la tasa de referencia publicada como no preliminar y **AFI Universal** la publicará en su página web. Pasada la fecha de cierre de cada mes, en caso de que el Banco Central de la República Dominicana no publicase por durante los primeros ocho (8) Días Hábiles de cada mes el reporte señalado, la **AFI Universal** podrá tomar como referencia la **TIAPPP** para el mes inmediatamente anterior. Si el Banco Central de la República Dominicana decidiese discontinuar la publicación de este indicador, **AFI Universal** deberá buscar un Benchmark adecuado a ser aprobado por la SIMV previo a su implementación. El nuevo Benchmark será informado a la SIMV y a los Aportantes como Hecho Relevante y constituirá una modificación al presente Reglamento Interno.

Este indicador o Benchmark se estableció sobre las siguientes premisas:

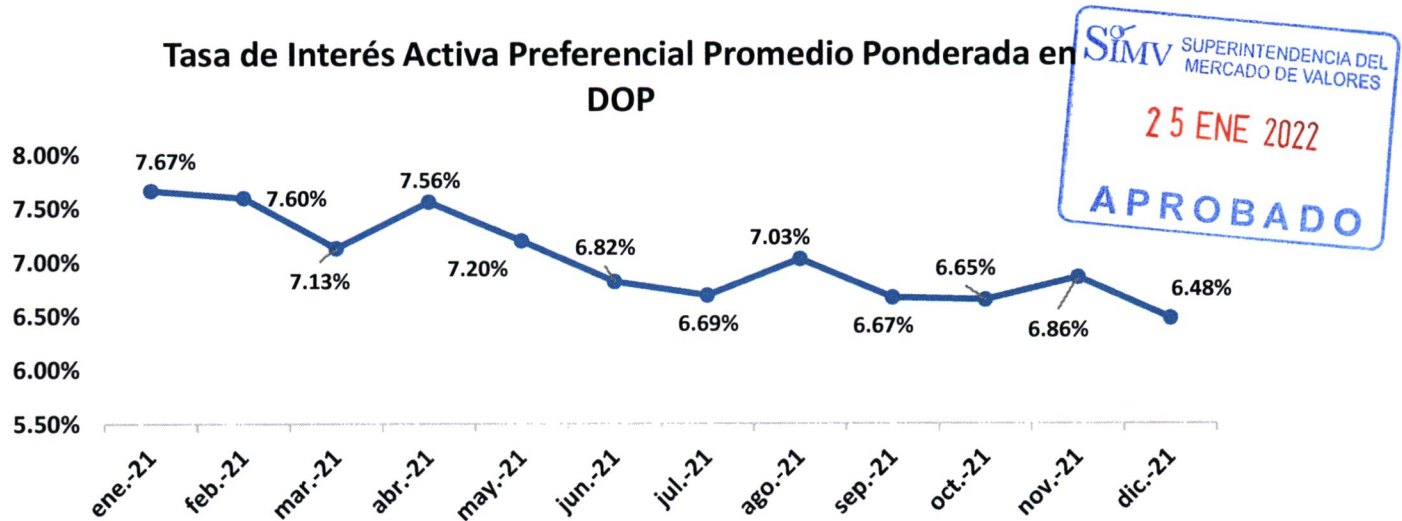
- El mercado dominicano de fondos se encuentra en vía de consolidación, en especial los fondos de inversión cerrados de desarrollo, y no existen múltiples indicadores o índices que guarden criterios comparables con ciertas estrategias; y
- Considerando que, para los inversionistas profesionales, una alternativa de inversión sería invertir en préstamos preferenciales originados por una entidad de intermediación regulada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El resultado de la comparación se publicará en la página web de **AFI Universal** de manera que el inversionista tenga conocimiento, y será remitido a la SIMV como Hecho Relevante al día hábil siguiente a la misma. Esta evaluación se realizará bajo la responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Para ilustrar esta comparación se presenta el siguiente ejemplo: para el período comprendido entre los días primero (1) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021 el Fondo presentó una rentabilidad de 7.18%, lo cual se comparó con la **TIAPPP** publicada por el Banco Central de la República Dominicana para diciembre de 2021, es decir 6.48%. Esto quiere decir que el Fondo arrojó un margen de rentabilidad superior al Benchmark de 0.7% durante el mes de diciembre 2021.



La Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) publicada por el Banco Central de la República Dominicana se ha desempeñado de la siguiente forma durante los últimos doce (12) meses, a saber:



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, desde enero a diciembre 2021, la TIAPPP ha descendido gradualmente de 7.67% a 6.48%. Esto se atribuye a las bajas en las tasas de intereses promovidas por los Bancos Centrales a nivel mundial para hacer frente a la crisis económica causada por el COVID-19.

**El riesgo y rendimiento de los activos que forman parte del portafolio de inversiones del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los activos representados por el indicador comparativo de rendimiento (benchmark).**

**De acuerdo con el artículo 129 de la Ley 249-17, del Mercado de Valores, la Sociedad Administradora no podrá garantizar un resultado, rendimiento o tasa de retorno específica.**

En la Sección 1.9 Indicador Comparativo de Rendimiento (Benchmark) del Reglamento Interno se encuentra más información.

### 11. Cantidad de Cuotas y Monto de la Emisión Única a su Valor Nominal

La cantidad de cuotas a colocar es de catorce mil (14,000) cuotas a un valor nominal de un millón de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00). Estas cuotas se ofrecen en una emisión única y múltiples tramos de dicha emisión. La cantidad de cuotas a ofrecer se determinará en los avisos de colocación primaria correspondientes a cada tramo de la Emisión Única hasta agotar el monto aprobado del programa de emisiones. El monto de la Emisión Única a valor nominal es de catorce mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$14,000,000,000.00). Esta información la pueden igualmente encontrar en la sección 1.3 Cantidad de Cuotas del Reglamento Interno del Fondo.

### 12. Vencimiento del Fondo de Inversión

El Fondo tiene un plazo de vigencia de veinticinco (25) años a partir de la Fecha de Emisión Única a generarse del Programa de Emisiones. La Fecha de Vencimiento del Fondo es el 25 de septiembre de 2043 Esta información la pueden igualmente encontrar en la sección 1.8 Plazo de Duración del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo del Reglamento Interno del Fondo.

### 13. Mecanismo Centralizado de Negociación donde se negociarán las Cuotas de Participación

Las Cuotas de Participación del Fondo se negociarán tanto en mercado primario como en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores administrada por **Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana**. En la sección 7. Responsabilidad de Otras Instituciones del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el Mecanismo Centralizado de Negociación.

#### 14. Mecanismo de formación de precio de las Cuotas del Fondo

El mecanismo de formación de precio para las Cuota será de negociación continua. Este proceso de formación de precios permite el ingreso ininterrumpido de ofertas de compra y venta, a lo largo de la jornada diaria de operación, generándose el calce de ofertas de forma automática o discrecional. La SIMV podrá suspender un Tramo o emisión en cualquier momento si determina que no se cumple con el Reglamento de SAFI. En la sección 2.9 Condiciones y Procedimientos para la Colocación y Negociación de las Cuotas del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el mecanismo de formación de precio de las cuotas del Fondo.

#### 15. Representante de la Masa de Aportantes



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 412-0416

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Representante Legal: Franciso José Salas Sánchez

Email: [jsalas@salaspiantini.com](mailto:jsalas@salaspiantini.com)

Web: [www.salaspiantini.com](http://www.salaspiantini.com)



En la sección 7. Responsabilidad de Otras Instituciones del Reglamento Interno se podrá encontrar más información sobre el Representante de la Masa de Aportantes.

#### 16. Calificación de Riesgo

Las Cuotas del Fondo cuentan con una calificación DOAAF-, según informe elaborado por Pacific Credit Rating (PCR) en fecha 19 de octubre de 2021. Esta calificación se fundamenta en una composición conservadora del portafolio de inversión del Fondo y una adecuada aplicación de políticas y normas internas. De igual manera, el Fondo constató un bajo nivel de riesgo de tasas de interés, y de liquidez por la modalidad del Fondo que es cerrado. Asimismo, la calificación se sustenta en la trayectoria profesional de AFI Universal.

#### 17 Gastos y Comisiones

**AFI Universal** cobrará al Fondo por concepto de administración una comisión de hasta cero punto cuarenta y dos por ciento (0.42%) anual del activo total administrado del día anterior a la fecha de cálculo del Fondo bajo administración a partir del inicio de la Fase Pre-Operativa del Fondo. El monto de los activos totales del día anterior se calculará diariamente para fines de determinar el monto devengado de esta comisión. La base del cálculo será el activo administrado al día anterior del Fondo. Para más detalles sobre la Comisión de Administración, ver la sección 2.8 del Reglamento Interno.

Resaltamos que el Fondo no cuenta con Comisión por Desempeño.

Otros Gastos

Los siguientes costos y gastos en caso de ser incurridos serán cargados al Fondo:

Concepto	% sobre los Activos Totales del Fondo	Receptor	Valor Máximo Anual en DOP
Comisión de Colocación de Cuotas de Participación	1.0000%	Agentes de Colocación	140,000,000
Servicios prestados por los mecanismos centralizados de negociación (mantenimiento y operaciones)	0.0800%	BVRD	11,200,000
Comisión por Pago de Dividendos (0.05% sobre el monto del pago por evento)	0.0125%	CEVALDOM	1,750,000
Custodia Cuotas de Aportantes	0.0123%	CEVALDOM	1,724,800
Calificadora de riesgos	0.0143%	Feller Rate	2,000,000
Representante Común de Aportantes	0.0071%	Salas, Piantini	1,000,000
Auditoría externa del Fondo de Inversión Cerrado	0.0143%	KPMG	2,000,000
Gastos por concepto de asesorías técnicas (ingeniero independiente, tasadores, abogados, valorización, modelo financiero, entre otras) correspondientes a las inversiones del Fondo	0.1429%	Consultores Varios	20,000,000
Citación y Organización de Asamblea General de Aportantes	0.0043%	Abogados Externos	600,000
Honorarios miembros Comité de Inversiones	0.0500%	Miembros del Comité	7,000,000
Publicidad, mercadeo y relaciones públicas	0.0071%	Agencias Publicitarias	1,000,000
Honorarios y gastos legales del Fondo	0.1429%	Abogados Externos	20,000,000
Impresiones de informes	0.0036%	Imprentas	500,000
Intereses, transferencias y otros costos financieros	0.0125%	Instituciones Financieras	1,750,000
Comisión por liquidación del Fondo (0.05% sobre el monto del pago por evento)	0.0500%	CEVALDOM	7,000,000
Gestor de Financiamientos	1.2500%	CIFI	175,000,000
Impuestos, aranceles o gravámenes requerido por las autoridades tributarias del cual sean objeto los activos del Fondo de Inversión Cerrado, sus ingresos y/o sus operaciones.	0.2000%	Entidades Públicas	28,000,000
<b>Gastos Totales</b>	<b>3.004%</b>		<b>420,524,800</b>

La Sociedad Administradora cuenta con los sistemas de información, procedimientos y estructura administrativa suficiente para ejercer un adecuado control de la asignación del gasto según el proyecto al que dichos gastos pertenezcan.





**Gastos recurrentes por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo por parte de la SIMV, de acuerdo con el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV**

Tarifa Supervisión y Regulación	Receptor	Valor	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados*	Trimestral
Tarifa B por Supervisión a la custodia	SIMV	0.00100% por cada DOP 1.0 MM de valor custodiado o su equivalente en Moneda Extranjera	Valor Custodiado sobre las inversiones que el Fondo mantenga a nombre propio	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	0.00100% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de valores de Renta Fija	Por Registro de Pacto	Trimestral
		0.00050% por cada DOP 1.0 MM negociado o su equivalente en Moneda Extranjera, por punta negociada de valores de Renta Variable		

\*La base de cálculo para la tarifa B por mantenimiento y supervisión del fondo se utiliza como base el total de los activos administrados, es decir, activos totales del fondo. El balance acumulado de cada trimestre por la base dividida entre cuatro (4), el resultado se pagará en los primeros diez (10) días hábiles del trimestre siguiente, conforme lo establece el literal (d) del artículo 8 (Periodicidad de pago), del Reglamento de tarifas por concepto de regulación y los servicios de la SIMV.

Favor complementar la información de este Folleto Informativo Resumido con la de la sección 2.8 del Reglamento Interno.

#### Comisiones a cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del Inversionista. Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Pago fuere a transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al Inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores. Para más detalles ver la sección 2.8 del Reglamento Interno.

#### 18. Régimen Tributario aplicable al Fondo y a sus Aportantes



El Fondo a los fines tributarios está sujeto al tratamiento establecido en la Norma General No. 05-2013 sobre el Régimen Tributario de las Administradora de Fondos y Fondos de Inversión, modificada por la Norma General No. 02-2020 de fecha 29 de enero de 2020 y la Norma General para el Fomento y la Optimización Tributaria del Mercado de Valores no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021, así como el Código Tributario Dominicano, Ley No. 11-92.

Las Disposiciones Generales del Capítulo I del Título XVIII de la Ley del Mercado de Valores núm. 249-17 establecen los siguientes tributos de cara a los Aportantes y al Fondo:

- La transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre transferencia inmobiliaria.
- Para fines tributarios, en el caso de los fondos de inversión, se considerará como período de conformación del patrimonio, los tres (3) años contados desde la inscripción del fondo en el Registro del Mercado de Valores, a los fines de aplicar la exención del Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La Norma General no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 agrega lo siguiente: *“Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.”*
- Las rentas obtenidas por el patrimonio autónomo no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. No obstante, la sociedad que administre el patrimonio autónomo o aquel que disponga la Administración Tributaria mediante norma general, deberá retener el impuesto sobre la renta aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el Código Tributario para las rentas de capitales.
- La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo. La Norma General no. 01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 agrega lo siguiente: *“No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.”*

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Fondo o la Sociedad Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes. La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir mayor información o asesoría tributaria para analizar su caso en particular.

***Nota: “Las normas tributarias que afectan al Fondo a los Aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al Aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones.”***

#### **19. Lugar y Mecanismo donde se puede obtener o solicitar información sobre el Fondo y presentar reclamos**

Las informaciones sobre el Fondo de Inversión estarán disponibles en el domicilio de la Sociedad Administradora, en su página web: [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do), y el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, para fines de comunicación con los inversionistas a los cuales va dirigido el Fondo, se podrán remitir los avisos de colocación primaria a través del correo electrónico [inversionesafi@universal.com.do](mailto:inversionesafi@universal.com.do), así como a través del agente de colocación, por la vía digital.





Toda reclamación de los aportantes deberá ser realizada por escrito y presentada ante **AFI Universal**. La Sociedad Administradora tendrá como plazo para responder diez (10 días hábiles).

Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, folleto informativo resumido o actos constitutivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el Representante de la Masa de Aportantes, previo acuerdo de la Asamblea General de Aportantes, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores número 249-17, sus reglamentos y la Ley de Sociedades. No obstante lo anterior, el aportante siempre tendrá la posibilidad de acudir por ante la SIMV, mediante la normativa que ésta establezca para los fines.

## 20. Procedimiento para Conflictos entre la Sociedad Administradora y los Aportantes

La Sociedad Administradora y los Aportantes acuerdan que todo litigio, controversia o reclamación relacionada con los derechos y obligaciones derivados del Reglamento Interno que no hayan podido ser resueltos mediante el proceso de reclamaciones antes dispuesto, serán resueltos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 489-08 de fecha 19 de diciembre de 2008 sobre Arbitraje Comercial, y en el Reglamento de Arbitraje del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. vigente a la fecha en que surja. El arbitraje se llevará a cabo en la República Dominicana, en idioma español y el laudo que de allí emane será definitivo y ejecutorio entre las partes y las partes expresamente renuncian a su derecho de ejercer cualquier recurso ordinario o extraordinario contra el mismo.

## 21. Fondos de Inversión Gestionados por AFI Universal

**Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030):** Ofrece un nivel de riesgo bajo y con la posibilidad de disponer de los recursos cuando el inversionista lo desee, procurando un equilibrio entre flexibilidad y rentabilidad. AFI Universal invierte los recursos en diferentes instrumentos de reconocidas entidades del sector financiero dominicano, brindándole al Inversionista una administración efectiva y diversificada. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es RD\$715 millones.

**Fondo de Inversión Abierto Deposito Financiero Flexible (SIVFIA-007):** Ofrece un nivel de riesgo bajo y con la posibilidad de disponer de los recursos, procurando un equilibrio entre seguridad y rentabilidad. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 30 días, con la posibilidad de retirar sus recursos sin penalidad el día 15 de cada mes. AFI Universal coloca las inversiones en diferentes instrumentos de reconocidas entidades del sector financiero dominicano, brindándole al Inversionista una administración efectiva y diversificada. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$10,000.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es RD\$1,177 millones.

**Fondo de Inversión Abierto Renta Valores (SIVFIA-011):** Ofrece aumentar la rentabilidad del capital con una exposición moderada a riesgo de mercado, pudiendo disponer de los recursos de manera trimestral sin penalidad alguna. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 90 días. Los recursos están invertidos principalmente en instrumentos de renta fija cuidadosamente seleccionados por AFI Universal entre las mejores alternativas del mercado de valores. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de RD\$10,000.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es RD\$2,666 millones.

**Fondo de Inversión Abierto Renta Futuro (SIVFIA-027):** Ofrece una opción de inversión a largo plazo con una exposición moderada a riesgo de mercado y la ventaja de que una vez al año se puede disponer de los recursos sin penalidad alguna. El Plazo Objetivo para el Inversionista es de 365 días. El Fondo invierte en instrumentos de renta fija cuidadosamente seleccionados por AFI Universal entre las mejores alternativas del mercado de valores. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia en este fondo es de RD\$3,000.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es RD\$1,131 millones.

**Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar (SIVFIA-019):** Permite mitigar el riesgo de devaluación del peso dominicano frente al dólar estadounidense sin renunciar a rentabilizar dichos recursos. Los recursos están invertidos principalmente en seleccionados títulos del mercado de valores y certificados de depósito de las principales instituciones bancarias del país. La liquidez de estos instrumentos, acompañados de la estrategia de inversión definida para este fondo, le permite al Inversionista mantener una liquidez mensual

libre de penalidad en cada corte del mes. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de USD\$200.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es US\$92 millones.

**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032):** Ofrece una alternativa de inversión para generar ingresos periódicos a largo plazo producto de operaciones provenientes de inversiones, mayoritariamente, en activos inmobiliarios propiedad del Fondo en la República Dominicana. El monto mínimo de inversión inicial y permanencia es de USD\$1,000.00. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es US\$111 millones.

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I (SIVFIC-056):** es un fondo dirigido a inversionistas profesionales que ofrece una alternativa de inversión a largo plazo a través de la inversión de un mínimo del 70% y hasta el 100% del portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda en entidades y fideicomisos objeto de inversión, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para proyectos localizados en la República Dominicana en los subsectores de viviendas de bajo costo, turísticas y urbanas. El Patrimonio del Fondo al 6 de enero de 2022 es RD\$61 millones.

#### **Anexo**

Informe de Calificación de Riesgos de las Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, elaborado por Pacific Credit Rating.

